



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

260

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., 29 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref. Insolvencia persona natural No. 2016-1175.**

Como quiera que con las documentales allegadas por el liquidador el 20 de octubre pasado (fls. 258 y 259), se cumple lo ordenado en la audiencia adelantada el 19 de mayo de 2021, se ordena:

Para dar continuidad a la presente actuación y con base en lo obrado al plenario, se dispone citar nuevamente a las partes y a los interesados, a la audiencia de adjudicación, la cual habrá de adelantarse a la hora de las 9.30 am del día 18 del mes de Enero del año 2022.

En los términos señalados en el inciso 2°, Núm. 2° del art. 568 del CGP., se dispone que el proyecto de adjudicación presentado por el liquidador permanezca en la secretaría del Juzgado a disposición de los interesados para que lo consulten previo al adelantamiento de la vista pública aquí señalada.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>1-2 NOV 2021</u>
El Secretario. <u>132</u>
HÉCTOR TORRES TORRES.